

lo tenga el Remate de los demas Vinos Arrendados
Comparcio D^o Jose Gatoxe Carrasco y D^o Diego. Fue
en la Pórtada de la Venta y Abasto de Aguardiente
en la Venta al por menor por lo que Vota del
año. Voto las condiciones siguientes =

1^a

De que ninguno otro que no sea Concheas de Vin
y quemandolo en su propia Concheas pueda
de Aguardiente al por menor siendo la me
da de medio Quintillo incluye p^a arriba =

2^a

Que el Rematante pueda cazar los fraudes
trando en la casa de los Fabricantes y llevar inte
bención de quanto Aguardiente fabricaren aqui en
deveran estos darle Satisfacción o la Salida que
den al que hayan quemado y pagarle los di
al por menor en el caso de que no accedieren
Salida al por Mayor =

3^a

Que las demencias q^e haga de hande sustancia
verbalm^{te} y tener las penas que se impongan y
Comisos que por tal se declaren, la aplicar. ^{en la}
ordinaria = Voto cuyas Calidades y condiciones
especie pagar segun Costumbre por la men
nada Venta de un mil trescientos ^{de} y tener ab
to de Aguardiente hasta fin de año vendiendo en
dier y ser quatro el Quintillo. Cominda esta
Pórtada fue sacada al puzon por medio de Am
tano Almoner el que se Vpito por varias Vec
diendo. Que esta Venta y Abasto de ibas de Ven
tax y se admitiran las pufas y mejoras que